

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

- 5804** *Resolución de 1 de junio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 23 de octubre de 2019, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Fondo de Garantía Salarial.*

Advertido un error en la Resolución de 23 de octubre de 2019 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Fondo de Garantía Salarial, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo de la página 122567, base undécima, donde dice: «La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionario en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el art. 23.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de las Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado», debe decir: «Los puestos convocados a resultas relacionados en el Anexo II, solo serán objeto de adjudicación en el caso de que el funcionario o funcionaria que lo tenga reservado resulte adjudicatario de otro puesto en esta convocatoria».

La presente corrección de errores no reabre el plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 1 de junio de 2020.–La Subsecretaria de Trabajo y Economía Social, Gemma del Rey Almansa.